

PROMULGA ACUERDO N° 80 DEL 11 DE
MAYO DE 2021, QUE APRUEBA
CONTRATACIÓN DIRECTA A EMPRESA
SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA
URBANA S.A. RUT 76.377.430-9

DECRETO EXENTO N° 911 /2021

RECOLETA, 04 JUN. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3832 de fecha 22/12/2016 que aprueba la bases administrativas y técnicas de la licitación "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES, Y RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS EN VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE RECOLETA "
2. El Decreto Exento N° 544 de fecha 09/03/2018 que adjudica la licitación pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES, Y RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS EN VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE RECOLETA" al proponente Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. RUT 76.377.430-9.
3. El Decreto Exento N° 2262 de fecha 20/08/2019 que aprueba modificación de contrato "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES, Y RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS EN VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE RECOLETA" entre empresa Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. y la municipalidad de Recoleta.
4. El Acuerdo N° 80 del Concejo Municipal de Recoleta, en sesión ordinaria de fecha 11/05/2021, que aprueba contratación de arriendo de camión recolector para efectuar el retiro de residuos de ferias libres de la comuna de Recoleta al proponente Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. RUT 76.377.430-9.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°49, del 13/05/ 2021.
6. Que el Artículo 10 número 7, letra a) del Reglamento de Compras Públicas señala, que procede de forma excepcional el trato o contratación directa cuando requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
7. La cotización del 30 de abril de 2021, emitida por Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- PROMÚLGASE El Acuerdo N° 80 del Concejo Municipal de Recoleta, en sesión ordinaria de fecha 11/05/2021, que aprueba contratación de arriendo de camión recolector para efectuar el retiro de residuos de ferias libres de la comuna de Recoleta al proponente Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. RUT 76.377.430-9, domiciliado en calle Lincoyan N°9926 Parque Industrial Buenaventura, comuna de Quilicura, por un monto mensual de \$6.783.000.- IVA incluido, valor total del servicio \$33.915.000.- IVA incluido.

La presente contratación tiene un plazo de 5 meses contados desde el 1 de mayo de 2021 al 30 de septiembre de 2021.

Esta contratación corresponde a un Servicio Conexo del Contrato de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, ID 2373-63-LR16.

La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del Contrato, y el patrimonio municipal.

2. DIRECCIÓN de Medio Ambiente, Aseo y Ornato será la Unidad Técnica, que a través del nombramiento de un Inspector Técnico de Servicio, actuará como contraparte del contrato.

3. PUBLÍQUESE, el presente decreto en el Sistema de Compras Públicas

4. IMPÚTESE el gasto en las asignaciones presupuestarias 215.22.08.001.11, denominada "Servicio de Recolección de Ferias Libres", Centro de Costo 02-08.12.01.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE.




DANIÉL JADUE JADUE
ALCALDE




LUIA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL


FMG/CMM/RGN



PROMULGA ACUERDO N° 80 DEL 11 DE
MAYO DE 2021, QUE APRUEBA
CONTRATACIÓN DIRECTA A EMPRESA
SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA
URBANA S.A. RUT 76.377.430-9

DECRETO EXENTO N° 911 /2021

RECOLETA, 04 JUN. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3832 de fecha 22/12/2016 que aprueba la bases administrativas y técnicas de la licitación "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES, Y RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS EN VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE RECOLETA "
2. El Decreto Exento N° 544 de fecha 09/03/2018 que adjudica la licitación pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES, Y RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS EN VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE RECOLETA" al proponente Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. RUT 76.377.430-9.
3. El Decreto Exento N° 2262 de fecha 20/08/2019 que aprueba modificación de contrato "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES, Y RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS EN VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA DE RECOLETA" entre empresa Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. y la municipalidad de Recoleta.
4. El Acuerdo N° 80 del Concejo Municipal de Recoleta, en sesión ordinaria de fecha 11/05/2021, que aprueba contratación de arriendo de camión recolector para efectuar el retiro de residuos de ferias libres de la comuna de Recoleta al proponente Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. RUT 76.377.430-9.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°49, del 13/05/ 2021.
6. Que el Artículo 10 número 7, letra a) del Reglamento de Compras Públicas señala, que procede de forma excepcional el trato o contratación directa cuando requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
7. La cotización del 30 de abril de 2021, emitida por Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- PROMÚLGASE El Acuerdo N° 80 del Concejo Municipal de Recoleta, en sesión ordinaria de fecha 11/05/2021, que aprueba contratación de arriendo de camión recolector para efectuar el retiro de residuos de ferias libres de la comuna de Recoleta al proponente Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A. RUT 76.377.430-9, domiciliado en calle Lincoyan N°9926 Parque Industrial Buenaventura, comuna de Quilicura, por un monto mensual de \$6.783.000.- IVA incluido, valor total del servicio \$33.915.000.- IVA incluido.

La presente contratación tiene un plazo de 5 meses contados desde el 1 de mayo de 2021 al 30 de septiembre de 2021.

Esta contratación corresponde a un Servicio Conexo del Contrato de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, ID 2373-63-LR16.

La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del Contrato, y el patrimonio municipal.

2. DIRECCIÓN de Medio Ambiente, Aseo y Ornato será la Unidad Técnica, que a través del nombramiento de un Inspector Técnico de Servicio, actuará como contraparte del contrato.

3. PUBLÍQUESE, el presente decreto en el Sistema de Compras Públicas

4. IMPÚTESE el gasto en las asignaciones presupuestarias 215.22.08.001.11, denominada "Servicio de Recolección de Ferias Libres", Centro de Costo 02-08.12.01.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. Lo que transcribe a conforme a su original.




LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL


FMG/CMM/RGN

Transcrito a: Secretaria Municipal; Administración Municipal, Dirección de Control, DAF, Contabilidad y presupuesto, Dirección del Medio Ambiente; Archivo Departamento de Aseo Comunal.

